

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6424**    *ÁVILA*

Edicto

Don Luis Marugán Cid, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ávila, con funciones de Juzgado de lo Mercantil,

Por el presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 23/2016 y NIG n.º 05019 41 1 2016 0000132, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario y a su vez de conclusión del mismo por insuficiencia de masa, del deudor PELOSRALOS, S.L.U., con CIF n.º B05238605, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el partido judicial de Ávila.

Ávila, 3 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008127-1